



EXENTO

DECRETO N°

7641

/14

ARICA, 22 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Municipal.
- Acuerdo N° 115 de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Municipal.
- Memorándum N° 709 de fecha 19 de mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.000.000.-** al **CLUB DEPORTIVO VOLEY CLUB**, RUT 65.030.582-5, representado por el señor **DANIEL ALEJANDRO SILVA ORTIZ**, RUT **12.610.774-9**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2014, para financiar gastos de: **Pasajes y movilización**.

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **CLUB DEPORTIVO VOLEY CLUB**, se encuentra inscrita bajo el Registro N° 1500068-6 de fecha 09 de abril de 2010, de acuerdo a Certificado de fecha 13 de mayo de 2014, emitido por el señor Director Regional Instituto Nacional de Deportes.

La **CLUB DEPORTIVO VOLEY CLUB**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, N° 424 del año 2014.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS		APROBADO
ITEMS		
• Pasajes y movilización		1.000.000
• Totales		\$ 1.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.068 "Club deportivo Voley club".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FM/J/CRCG/scv.-
22.05.14



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270